INFORME DE GESTIÓN Y LABORES

EJERCICIO ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025

ENTIDAD: Fundación Coraje para los Derechos Humanos

DOMICILIO: Bogotá D.C.

1. INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos institucionales, la Representación Legal y la Dirección de la Fundación Coraje para los Derechos Humanos presenta a consideración de la Junta Directiva Ordinaria y de las autoridades de Inspección, Vigilancia y Control, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El año 2025 representó un periodo de profundas transformaciones, reestructuración administrativa y estabilización operativa para la Fundación. Tras afrontar complejos desafíos de transición en su dirección durante el primer semestre, la entidad logró regularizar su gestión legal, financiera y técnica. Hoy, la Fundación enfoca de manera prioritaria sus capacidades en asegurar el cumplimiento normativo y potenciar el impacto social y productivo de su proyecto insignia: la Granja Los Pinos, ubicada en Albania, Santander.

2. EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOGROS INSTITUCIONALES

A. Proyecto Bandera: Granja Los Pinos (Albania, Santander)

Durante el periodo reportado, y gracias al apoyo financiero estratégico de la ONGD *Enfants de l'Espoir (EDE)* de Luxemburgo (recurso ejecutado de 5.000 Euros equivalentes a $23.466.072 COP), se logró el reacondicionamiento y la reactivación productiva de la granja, transitando de una fase puramente de mantenimiento a una fase de producción activa. Los componentes desarrollados fueron:

- Asesoría Técnica Agropecuaria: Contratación del experto José Saúl López, quien lideró de forma presencial la planificación agropecuaria y la mejora de prácticas técnico-productivas en el terreno.
- Activación de Unidades Productivas:
    - *Producción Avícola:* Adquisición y puesta en marcha de una unidad productiva compuesta por 50 gallinas ponedoras para la comercialización de huevos.
    - *Invernadero:* Reactivación técnica de la producción de hortalizas con asistencia especializada.
    - *Unidad Ganadera:* Continuidad operativa y mantenimiento de los procesos de venta de leche.
- Adecuación e Infraestructura: Ejecución de arreglos locativos esenciales para garantizar la operatividad y la seguridad técnica de los espacios e instalaciones de la granja.

B. Principales Logros del Ejercicio 2025

- Generación de Ingresos Propios: Ingresos reales por un valor de $6.818.498 COP derivados de la venta de productos agropecuarios de la granja, asentando las bases de la autosostenibilidad.
- Estructuración de Equipo Estable: Conformación de un equipo administrativo y operativo de planta que realiza seguimiento y visitas mensuales presenciales para el control estricto de la granja.
- Claridad Diagnóstica: Ejecución de una auditoría contable y financiera externa que permitió identificar vacíos, depurar el balance y documentar exhaustivamente las situaciones administrativas heredadas.

3. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN HUMANA

El año 2025 se dividió en dos etapas críticas de gestión administrativa:

1. Periodo Enero - Mayo: Bajo la anterior representación legal de Sheila Vivas, la Junta Directiva identificó situaciones que ameritron un auditoria externa exhaustiva sobre todo frente al cambio de representación legal y la necesidad de saber como estaba realmente la Fundación.
2. Periodo Junio - Diciembre (Estabilización): Asume la dirección y representación legal Elizabeth Campos Ramírez. Durante esta etapa se gestionó el cierre

ordenado de proyectos anteriores (JTT y Ludoteca), se implementó un nuevo software contable, se asumieron jurídicamente las demandas laborales derivadas de la administración anterior y se reestableció la gobernanza institucional.

Al cierre del ejercicio, el equipo de trabajo y el órgano directivo quedaron conformados de manera oficial por profesionales idóneos e independientes:

- Dirección / Representación Legal: Elizabeth Campos Ramírez
- Asesor Técnico Agropecuario: José Saúl López
- Técnico de Apoyo Granja: Miguel Guerra
- Contadora Pública: Consuelo Sierra (vinculada en octubre de 2025)
- Asesor Legal: Misael Piñeros
- Revisor Fiscal: Juan Carlos Urrea

4. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (PROYECCIÓN Y PRESUPUESTO)

La gestión financiera se concentró en la depuración, conciliación de cuentas y transparencia en el uso de los fondos. Con el propósito de expandir el impacto de la entidad y garantizar su viabilidad institucional, la Junta Directiva aprobó el **Presupuesto General Ajustado para el Ejercicio 2026**, el cual reorganiza de forma estratégica los recursos proyectados:

Resumen de Ingresos Proyectados 2026

- Saldo Inicial (Remanente de caja): $208.027.913 COP
- Ingresos Proyectados Granja (Leche, ensilaje y pastos): $17.500.000 COP
- Otros Ingresos (Eventos): $5.850.000 COP
- Otros Ingresos (Proyectos): $181.409.712 COP
- Otras Gestiones: $15.000.000 COP
- TOTAL INGRESOS DISPONIBLES: $427.787.625 COP

Resumen de Egresos Proyectados 2026

- Gastos de Administración y Control: $137.102.000 COP
- Gastos de Operación y Programa Granja Los Pinos: $243.875.000 COP
- Imprevistos y Otros: $600.000 COP

- TOTAL EGRESOS PROYECTADOS: $381.577.000 COP

5. SITUACIÓN JURÍDICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Dirección y Representación Legal certifica ante la Alcaldía Mayor de Bogotá que:

- Se logró el registro formal de la nueva Junta Directiva y la Representación Legal ante la Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025.
- Los informes requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en su calidad de entidad de inspección, vigilancia y control, fueron radicados y recibidos formalmente a conformidad.
- Se adelanta una estrategia jurídica defensiva liderada por un abogado laboralista experto frente a los procesos y demandas interpuestas por la anterior dirección.
- Se trabaja activamente en la subsanación de requerimientos ante la UGPD y en los trámites contables para la solicitud de readmisión al Régimen Tributario Especial de la DIAN.
- La Fundación cumple con las normativas de propiedad intelectual en el uso de licencias y software contable implementado.

6. METAS Y PLAN ESTRATÉGICO 2026

El plan de acción se orienta a mitigar la dependencia exclusiva de las donaciones externas a través de las siguientes líneas estratégicas:

1. Legal y Administrativo: Adelantar la reforma estatutaria, la actualización en la DIAN-ESAL y ampliar la Junta Directiva mediante invitación a nuevos perfiles en Colombia que aporten ideas y contactos clave.
2. Profesionalización del Programa Granja: Contratar una Gerencia de Granja dedicada y un técnico operativo fijo para potenciar la comercialización a mayor escala y resolver los desafíos de transporte hacia mercados principales.
3. Inversión Semilla y Alianzas: Viabilizar la consecución de fondos para el plan de inversión definitiva en activos productivos (compra de 2 vacas, compra de 220 gallinas y adecuación estructural avanzada del invernadero) evaluado en $113.187.000 COP.
4. Voluntariado y Comunicaciones: Incorporar a profesionales y exalumnos de la Granja en los procesos de posicionamiento de marca, redes sociales y redes de apoyo comercial.

Presentado en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de marzo de 2026.



Elizabeth Campos Ramírez
Representante Legal y Directora
Fundación Coraje

CORAJE
NIT 830.013.956-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	NOTAS No.	2025	2024	VARIACION VALOR
ACTIVO CORRIENTE:				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	$ 210,028,069	$ 181,524,000	$ 28,504,069
Deudores Comerciales	2	9,520,428	30,099,000	(20,578,572)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 219,548,497**	**$ 211,623,000**	**$ 7,925,497**
Propiedades Planta y Equipo	3	$ 894,094,525	$ 1,162,720,000	$ (268,625,475)
TOTAL ACTIVO FIJO		**$ 894,094,525**	**$ 1,162,720,000**	**$ (268,625,475)**
TOTAL ACTIVO		**$ 1,113,643,022**	**$ 1,374,343,000**	**$ (260,699,978)**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE:				
Cuentas comerciales por pagar	4	$ 15,092,362	$ 151,045,000	$ (135,952,638)
Impuestos por pagar	4	270,324	190,000	80,324
Beneficios a Empleados	5	-	23,595,000	- 23,595,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 15,362,686**	**$ 174,830,000**	**$ (159,467,314)**
TOTAL PASIVO		**$ 15,362,686**	**$ 174,830,000**	**$ (159,467,314)**
PATRIMONIO				
Fondo Social		$ 300,000	$ 300,000	$ -
Resultados de Ejercicios Anteriores		108,820,163	373,131,000	(264,310,837)
Revalorización del patrimonio		632,640,927	605,702,000	26,938,927
Otras ganancias NIIF		484,691,545	484,692,000	(455)
Perdidas del ejercicio		(128,172,299)	(264,312,000)	136,139,701
TOTAL PATRIMONIO		**$ 1,098,280,336**	**$ 1,199,513,000**	**$ (101,232,664)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 1,113,643,022**	**$ 1,374,343,000**	**$ (260,699,978)**

Ver notas 1 a la 9 las cuales forman parte de los estados financieros

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493

JUAN CARLOS URREA SARMIENTO
Revisor Fiscal
T.P. 175767-T

ALVARO OQUENDO ARANA
Contador
T.P. 51144-T

CORAJE
NIT 830.013.956-3
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	NOTAS No.	2025	2024	VARIACION VALOR
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Produccion Agricola	**6**	$ 139,181,638	$ 878,709,000	-$ 739,527,362
Ingresos operacionales		**$ 139,181,638**	**$ 878,709,000**	**$ (739,527,362)**
GASTOS OPERACIONALES:				
Administración	**7**	$ (491,244,682)	$ (1,176,020,000)	$ 684,775,318
		$ (352,063,044)	**$ (297,311,000)**	**$ 684,775,318**
OTROS INGRESOS	**8**	$ 253,073,028	$ 73,080,000	$ 179,993,028
OTROS GASTOS	**9**	(29,182,283)	(40,081,000)	$ 10,898,717
PERDIDA DEL EJERCICIO		**$ (128,172,299)**	**$ (264,312,000)**	**$ 136,139,701**

Ver notas 1 a la 9 las cuales forman parte de los estados financieros

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493

JUAN CARLOS URREA SARMIENTO
Revisor Fiscal
T.P. 175767-T

ALVARO OQUENDO ARANA
Contador
T.P. 51144-T

CORAJE
NIT 830.013.956-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Ejercicios Terminados el 31 de diciembre de 2025 - 2024

	FONDO SOCIAL	PERDIDA DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	OTROS GANANCIAS NIIF	TOTAL PATRIMONIO
Saldo 1 de enero de 2023	$ 300,000	$ (149,369,000)	$ 522,498,000	$ 605,702,000	$ 484,691,545	$ 1,463,822,545
Excedente del Ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Otros aumentos y disminuciones	$ -	$ 149,369,000	$ (149,366,545)	$ -	$ -	$ 2,455
Movimiento del ejercicio	$ -	$ (264,312,000)	$ -	$ -	$ -	$ (264,312,000)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**$ 300,000**	**$ (264,312,000)**	**$ 373,131,455**	**$ 605,702,000**	**$ 484,691,545**	**$ 1,199,513,000**
Revalorización del patrimonio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pérdida del Ejercicio	$ -	$ (128,172,299)	$ -	$ -	$ -	$ (128,172,299)
Otros aumentos y disminuciones	$ -	$ -	$ -	$ 26,938,927	$ -	$ 26,938,927
Movimiento del ejercicio	$ -	$ 264,312,000	$ (264,311,292)	$ -	$ -	$ 708
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**$ 300,000**	**$ (128,172,299)**	**$ 108,820,163**	**$ 632,640,927**	**$ 484,691,545**	**$ 1,098,280,336**

Ver notas 1 a la 9 las cuales forman parte de los estados financieros

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493

JUAN CARLOS URREA SARMIENTO
Revisor Fiscal
T.P. 175767-T

ALVARO OQUENDO ARANA
Contador
T.P. 51144-T

CORAJE
NIT 830.013.956-3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CON CORTE A: 31 DE DICIEMBRE DE 2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedentes del Ejercicio	**$ (128,172,299)**	**$ (264,312,000)**
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el flujo neto de efectivo provisto por las actividades operacionales:		
Efecto de los ajustes por inflación en las cuentas de balance		
Depreciaciones	21,320,385	38,899,000
Gastos por ajustes y reclasficiaciones	7,321,235	-
Pérdida en venta y retiro de activos fijos	268,625,475	-
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	20,578,572	335,141,000
Inversiones	-	-
Diferidos	-	-
Obligaciones Financieras	-	-
Proveedores	-	-
Cuentas por pagar	12,847,377	(212,464,000)
Acreedores Varios	-	-
Impuestos Gravámenes y Tasas	(735,676)	(4,824,000)
Obligaciones Laborales	(32,340,000)	12,804,000
Pasivos estimados y provisiones	-	-
Ingresos recibidos por anticipado	(139,238,000)	-
Otros Pasivos		(84,888,000)
Flujo neto de efectivo por las actividades de operación	**$ 30,207,069**	**$ (179,644,000)**
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de Activos Fijos	$ 1,700,000	$ -
Adquisición de inversiones Permanentes	-	-
Aplicación excedente año	$ -	-
Flujo neto de efectivo por las actividades de inversión	**$ 1,700,000**	**$ -**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recursos recibidos (pagados) por créditos	**$ -**	**$ -**
Flujo neto de efectivo por las actividades de financiación	**$ -**	**$ -**
Flujo neto de efectivo y equivalentes	**$ 28,507,069**	**$ (179,644,000)**
Efectivo y equivalentes al principio del ejercicio	**$ 181,521,000**	**$ 361,165,000**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**$ 210,028,069**	**$ 181,521,000**

Ver notas 1 a la 9 las cuales forman parte de los estados financieros

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493

JUAN CARLOS URREA SARMIENTO
Revisor Fiscal
T.P. 175767-T

ALVARO OQUENDO ARANA
Contador
T.P. 51144-T

CORAJE
NIT 830.013.956-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El disponible a diciembre 31 de 2025 estuvo compuesto por los siguientes saldos bancarios, de igual forma se utilizan para cancelar los costos y gastos de la fundacion:

		2025		2024
Caja	$	2,000,155	$	2,286,000
Cuentas de Ahorros	$	105,164,939	$	110,894,000
Fondos de Inversion (Fiduciaria Bancolombia)	$	102,862,975	$	68,344,000
	$	**210,028,069**	**$**	**181,524,000**

1.1 BANCOS

Cuentas de ahorros:				
Banco Agrario	$	-	$	30,625,000
Bancolombia 9132 Granja	$	3,510,064	$	75,000
Bancolombia 9134 Jovenes	$	-	$	37,965,000
Bancolombia 9135 Ludoteca	$	1,676,991	$	30,020,000
Bancolombia 9140 Caja Menor Armenia	$	-	$	31,000
Bancolombia 9141 Administracion	$	99,977,884	$	12,178,000
	$	**105,164,939**	**$**	**110,894,000**

2. CUENTAS POR COBRAR

El rubro de cuentas por cobrar corresponde a los saldos pendientes por cobrar a clientes, trabajadores y proveedores, originados en operaciones realizadas por la fundacion. Dentro de los valores más representativos se encuentran:

*Asociación Somos Capazes: registra un saldo por valor de $14.592.926, correspondiente a donaciones de años anteriores, contabilizado en la cuenta Anticipo a Proveedores.

*Sheila Vivas: presenta una cuenta por cobrar a trabajadores por valor de $8.250.000.

Deudores Comerciales				
Clientes	$	841,500	$	-
Anticipo a Proveedores	$	246,741	$	14,593,000
Contratistas	$	8,500	$	-
Trabajadores	$	8,250,000	$	14,596,000
Impuestos	$	78,195	$	-
Deudores Varios (Incapacidades)	$	95,492	$	910,000
	$	**9,520,428**	**$**	**30,099,000**

CORAJE
NIT 830.013.956-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

3. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El rubro de Propiedades, Planta y Equipo de la fundación está conformado por Terrenos Rurales, Construcciones y Edificaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Comunicación, Flota y Equipo de Transporte y Semovientes, los cuales son utilizados en el desarrollo de las actividades propias del objeto social. Para el año 2025 se realizaron algunas reclasificaciones contables con base en el avalúo efectuado por Tinsa en agosto de 2024, el cual no se encontraba reflejado en los libros contables en periodos anteriores. Dichas reclasificaciones fueron efectuadas con la debida aprobación de la Representante Legal de la fundación. Estos activos se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y se deprecian utilizando el método de línea recta, de acuerdo con las siguientes vidas útiles estimadas:

-Construcciones y Edificaciones: 19 años en promedio, conforme al avalúo.
-Equipo de Oficina: 10 años.
-Equipo de Cómputo y Comunicación: 5 años.
-Maquinaria y Equipo: 5 años.
-Flota y Equipo de Transporte: 5 años.

Los terrenos rurales no se deprecian, considerando que tienen vida útil indefinida. En cuanto a los semovientes, su tratamiento contable se realiza conforme a su naturaleza y uso dentro de la fundación.
Al 31 de diciembre de 2025, los activos totalmente depreciados continúan formando parte del activo de la entidad, debido a que siguen siendo utilizados en el desarrollo de sus actividades y, por tanto, mantienen su capacidad de servicio.

		2025		2024
3.1 Terrenos				
Urbanos	$	-	$	64,106,000
Rurales	$	238,468,500	$	-
3.2 Construcciones y Edificaciones (Granja)			$	1,381,472,000
HABITACION POSCOSECHA	$	88,114,400	$	-
CABAÑA	$	52,606,400	$	-
CASA PRINCIPAL	$	162,950,400	$	-
GALPONES	$	1,738,800	$	-
INVERNADERO	$	246,000,000	$	-
MARRANERO	$	4,502,400	$	-
CONEJERA	$	4,788,000	$	-
BODEGA RECICLAJE	$	2,385,000	$	-
BODEGA HERRAMIENTAS	$	28,350,000	$	-
CONSTRUCCION AULAS	$	360,668,640	$	-
Equipo de Oficina	$	13,533,378	$	13,533,000
Equipo de Computacion y Comunicación	$	31,640,347	$	31,640,000
Maquinaria y Equipo	$	28,027,145	$	28,027,000
Flota y Equipo de Transporte	$	72,477,500	$	72,478,000
Semovientes	$	7,700,000	$	-
Depreciación Acumulada	-$	449,856,385	-$	428,536,000
	$	**894,094,525**	**$**	**1,162,720,000**

CORAJE
NIT 830.013.956-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

	2025	2024
4. CUENTAS POR PAGAR		
Las Cuentas por Pagar de la Fundacion para la vigencia actual, corresponde a cuentas otras cuentas por pagar, Retenciones en la fuente y Retenciones del Impuesto de Industria y Comercio que deben ser cancelados en el mes siguiente a la fecha de su descuento o abono en cuenta a los proveedores de bienes y servicios:		
Costos y gastos por pagar	$ 15,092,362	$ 2,244,985
Anticipo Clientes	$ -	$ 139,238,000
Retenciones en la Fuente por pagar	$ 73,000	$ 816,000
Retenciones de Industria y Comercio por pagar	$ 197,324	$ 190,000
	$ 15,362,686	**$ 142,488,985**
5.BENEFICIOS A EMPLEADOS		
Este rubro lo representan las prestaciones sociales consolidadas a diciembre 31 de 2025 que se adeudan a la Representante Legal de la Fundacion, se resalta que las cesantías deben ser consignadas a mas tardar el 14 de febrero del siguiente año y los intereses sobre las cesantías el 30 de enero del siguiente año, de igual forma, en este rubro se incluyen los aportes a seguridad social:		
Aportes seguridad social	$ -	$ 8,745,000
Salarios por pagar	$ -	$ -
Cesantías Consolidadas por pagar	$ -	$ 21,153,000
Intereses sobre las cesantías por pagar	$ -	$ 2,442,000
Vacaciones consolidadas por pagar	$ -	$ -
	$ -	**$ 32,340,000**
6. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Actividades Proyecto Granja	$ 139,181,638	$ 71,578,000
Actividades de servicios Sociales	$ -	$ 807,131,000
	$ 139,181,638	**$ 878,709,000**
7. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
Los Gastos Operacionales de Administración, corresponden a todas las erogaciones necesarias realizadas por la Fundacion para su sostenimiento. A estos gastos se les aplica el excedente neto del ejercicio anterior de a cuerdo a la norma fiscal aplicable a las Entidades Sin Animo de Lucro:		
Gastos de personal	$ 175,211,008	$ 553,052,000
Honorarios	$ 78,150,555	$ 158,407,000
Impuestos	$ 2,479,842	$ 7,592,000
Arrendamientos	$ -	$ 2,859,000
Seguros	$ 1,242,800	$ 4,231,000
Servicios	$ 68,973,450	$ 117,809,000
Gastos Legales	$ 4,763,921	$ 4,614,000
Mantenimiento y Reparaciones	$ 2,972,616	$ 9,278,000
Adecuaciones e Instalaciones	$ 197,499	$ 22,606,000
Gastos de viaje	$ 26,809,917	$ 83,142,000
Depreciaciones	$ 71,420,484	$ 38,899,000
Diversos	$ 59,022,590	$ 173,531,000
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	**$ 491,244,682**	**$ 1,176,020,000**

CORAJE
NIT 830.013.956-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE:

8. OTROS INGRESOS

Los Ingresos No Operacionales, básicamente están compuestos por los rendimientos financieros generados por los saldos mantenidos en la Cuenta de Ahorros de Bancolombia. También forman parte de este saldo, el ajuste al peso generado por las declaraciones de impuestos y el reintegro de costos ygastos. Para el año 2025 se realizo la venta de la oficina de Bogota, se realiazo una reclasificacion de anticipo clientes por valor de $84.238.279 y por ultimo se obtuvieron donaciones por parte de la Fundacion Niños Esperanza de Luxemburgo.

		2025		2024
Intereses	$	4,261,347	$	41,354,000
Diferencia en cambio	$	3,844,101	$	-
Utilidad en venta de propiedades	$	43,155,991	$	-
Recuperaciones	$	133,163	$	157,000
Ingresos de ejercicios anteriores	$	90,238,279	$	1,524,000
Donaciones	$	109,758,096	$	30,000,000
Aprovechamientos	$	0	$	32,000
Ajuste al peso	$	6,051	$	13,000
Reclamos	$	1,676,000	$	-
	$	**253,073,028**	**$**	**73,080,000**

9. OTROS GASTOS

Los Gastos No Operacionales, básicamente están representados por los costos generados en las Cuenta de Ahorros y corriente de Bancolombia, como son la cuota de manejo de la cuenta, comisiones por pagos a terceros y el Gravamen a los Movimiento Financieros. También forman parte de este rubro los gastos por ajuste al peso en las declaraciones de impuestos y otros gastos que no pueden ser deducidos en el Impuesto sobre la Renta.

Comisiones	$	1,112,595	$	3,966,000
Gastos Bancarios	$	2,948,686	$	3,149,000
Intereses	$	19,093	$	528,000
Costos y Gastos Ejercicios Anteriores	$	17,304,422	$	-
Impuestos Asumidos	$	139,431	$	-
Ajuste al peso	$	13,087	$	66,000
Multas sanciones y litigios	$	-	$	322,000
Donaciones	$	4,914,000	$	25,335,000
Otros	$	2,730,969	$	6,715,000
	$	**29,182,283**	**$**	**40,081,000**

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá D.C 9 de marzo de 2026

Señores: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.** .
Oficina de Personas Jurídicas / Secretaría de Supervisión correspondiente
Bogotá

Asunto: Certificación de Estados Financieros – Vigencia **2025**

Nosotros, **ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52211493** de Bogotá en mi calidad de Representante Legal, y **ALVARO OQUENDO ARANA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94.227.519** de Zarzal Valle y Tarjeta Profesional **No T.P. 51144-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Pública de la entidad:
CORAJE NIT 830013956-3

CERTIFICAMOS QUE:

1. Hemos preparado y verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Fundación (incluyendo el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral) correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de **2025**, conforme a los Marcos Técnicos Normativos contables vigentes en Colombia.
2. Las cifras y saldos allí reflejados han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la institución, los cuales se llevan de conformidad con las normas legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Se han verificado la totalidad de los activos y pasivos registrados en dichos estados financieros, garantizando que los activos representan derechos reales de la fundación, existen físicamente y los pasivos reflejan obligaciones vigentes y ciertas contraídas por la entidad.
4. Los ingresos, costos y gastos registrados corresponden a hechos económicos reales, devengados y realizados durante el periodo fiscal certificado, y han sido adecuadamente clasificados y revelados.
5. La información financiera presentada refleja de manera fidedigna, íntegra y razonable la situación económica, financiera y del patrimonio de la entidad al cierre del ejercicio mencionado.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **9** días del mes de **Marzo** del año 2026

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
C.C. No. **52211493**
Representante Legal

ALVARO OQUENDO ARANA
C.C. No **94.227.519**
Contador Público T.P. **No T.P. 51144-T**

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Junta directiva de **FUNDACIÓN CORAJE**

Opinión

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN CORAJE**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras revelaciones explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN CORAJE al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco técnico normativo contable aplicable en Colombia para entidades del Grupo 2, incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con dichos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el cual refleja una pérdida del período. Esta situación evidencia la necesidad de que la administración de la **FUNDACIÓN CORAJE** adopte medidas orientadas al fortalecimiento de su gestión financiera y al crecimiento de sus actividades misionales, mediante el incremento de los ingresos operacionales, la consolidación de proyectos productivos y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación que contribuyan a garantizar la sostenibilidad económica de la entidad en los períodos 2026 y siguientes.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración de la **FUNDACIÓN CORAJE** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el marco técnico normativo contable aplicable en Colombia y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con dicho principio y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen que incluya mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales vigentes en Colombia, manifiesto que durante el año 2025:

La contabilidad de la **FUNDACIÓN CORAJE** se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- La entidad efectuó oportunamente los aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales y legales que le son aplicables.

Bogotá, D.C., marzo 09 de 2026

Juan Carlos Urrea Sarmiento
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 175767-T de la JCC

ACTA No 85

REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

FUNDACIÓN CORAJE

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a.m. el día 09 de marzo de 2026, hora Colombia, se llevó a cabo la Reunión Ordinaria de Junta Directiva de la Fundación Coraje, convocada el 26 de febrero del año en curso a través del correo electrónico, por la Presidente de la Fundación Elizabeth Campos Ramírez, de conformidad con los estatutos de la Fundación. La reunión se realizó de manera presencial.

1. Verificación de Quórum

Se constató la asistencia de los siguientes miembros de Junta Directiva:

- Elizabeth Campos Ramírez
- Amalia Sanín Betancourt
- José Saúl López

Martha Rodríguez no asiste por enfermedad, pero otorgó poder a Elizabeth Campos Ramírez. Dicho Poder fue debidamente diligenciado y recibido antes de la reunión, conforme a la convocatoria.

Invitadas: Alba Lucía Castellanos, Milena Rincón, Rossana Ramírez, Juan Carlos Urrea Revisor Fiscal y Consuelo Sierra Contadora

Con lo anterior, se verificó quórum deliberatorio y decisorio contando con 3 personas presentes y 1 por representación, por tanto, hay quorum para deliberar y decidir y se procede a iniciar con la reunión

2. Aprobación del Orden del Día

Se presenta a los miembros de la Junta el Orden del día así:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión
4. Informe de Gestión 2025
5. Consideración y Aprobación Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025
6. Lectura del dictamen del revisor fiscal
7. Consideración y aprobación de excedentes o absorción del déficit
8. Consideración y Aprobación al Presupuesto 2026.
9. Presentación y aprobación de Reforma Estatutaria
10. Ratificación del Representante Legal
11. Retiros y designación de nuevos miembros de Junta
12. Autorización al representante legal para presentar calificación ante la DIAN
13. Temas importantes varios.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Elección de Presidente y Secretaria de la Reunión

Fungen como Presidenta Elizabeth Campos Ramírez y como Secretaria a Amalia Sanín Betancourt. Es aprobado por unanimidad.

4. Informe de Gestión 2025

La Presidenta Elizabeth Campos Ramírez presentó el informe de gestión, destacando:

- Continuidad de proyectos sociales y productivos en la Granja Los Pinos.
- Organización del área contable y financiera
- Retos financieros derivados de la disminución de ingresos operacionales, compensados parcialmente con donaciones internacionales y venta de activos.

Presentado el informe es aprobado por unanimidad. Anexo Informe de Gestión 2025

5. Consideración y Aprobación Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025

La Contadora Consuelo Sierra presentó los estados financieros, que reflejan:

- Activos totales por $1.113 millones, con una reducción frente a 2024.
- Patrimonio de $1.098 millones, con pérdidas acumuladas de $128 millones en 2025.
- Mejora frente al déficit del año anterior, aunque persiste la necesidad de fortalecer ingresos.

Los estados fueron aprobados por unanimidad. Se anexan Estados Financieros

6. Dictamen del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal, Juan Carlos Urrea, emitió dictamen con opinión favorable, señalando que:

- Los estados financieros presentan razonablemente la situación de la Fundación.
- Se cumplió con la normatividad contable y obligaciones legales.
- Se enfatiza la necesidad de incrementar ingresos operacionales y diversificar fuentes de financiación para garantizar sostenibilidad.

7. Consideración y aprobación de excedentes o absorción del déficit

Se analizó la pérdida del ejercicio 2025 ($128 millones). La Junta acordó:

- Absorber el déficit en el 2026 con los excedentes de ejercicios anteriores con la salvedad la vez de implementar medidas de austeridad.
- Fortalecer proyectos productivos (granja, invernadero, gallinas ponedoras).

- Intensificar la gestión de donaciones y alianzas nacionales e internacionales.

8. Consideración y Aprobación al Presupuesto 2026.

Se presentó el presupuesto proyectado, que contempla:

- Ingresos iniciales de $208 millones y proyecciones por actividades agrícolas y eventos.
- Egresos destinados a administración, programas productivos y fortalecimiento institucional.
- Inversiones en nuevas unidades productivas (vacas, gallinas, invernadero).

El presupuesto fue aprobado por unanimidad. Se anexa Presupuesto

9. Presentación y aprobación de Reforma Estatutaria

Se presentó la propuesta de reforma estatutaria completa, que introduce:

- Ajustes en objeto social, fortaleciendo el enfoque en programas sociales, educativos y ambientales.
- Cambios en la estructura de la Junta Directiva (periodo de tres años, reuniones más frecuentes, inclusión de vocal).
- Normas de transparencia y régimen de incompatibilidades.
- Suprimir la figura de Revisoría Fiscal, entre otros.

Esta reforma se preparó y envió previamente a los miembros por lo que se dio espacio para inquietudes y dudas. Resueltas estas inquietudes, y discutido el cuerpo completo de la reforma es aprobada con 4 votos a favor, cero en contra, cumpliendo con la mayoría calificada exigida por los estatutos. Se anexa reforma estatutaria aprobada.

10. Ratificación del Representante Legal

La actual Presidente Elizabeth Campos explica que, conforme a la nueva reforma estatutaria, el cargo de Presidente de la Junta se ha desligado del cargo de director ejecutivo y representante legal y que es necesario decidir sobre este asunto. La Junta propone ratificar en el Cargo de Representante Legal a Elizabeth Campos Ramírez quien además asumirá la Dirección Ejecutiva y vincular a un nuevo miembro a la Junta Directiva para completar el numero establecido de miembros.

Se ratifica por unanimidad a Elizabeth Campos Ramírez identificada con Cédula de Ciudadanía No 52211493 de Bogotá como Directora Ejecutiva y Representante Legal. Elizabeth Campos agradece y manifiesta su compromiso en continuar al frente de la Fundación.

Retiros y designación de nuevos miembros

Considerando el retiro de Elizabeth Campos Ramírez como miembro de la Junta Directiva; la reforma Estatutaria y la necesidad de fortalecer a esta instancia se presenta a consideración la vinculación de la Señora **Rossana Ramírez Rivera** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.299.833 de Cali como nuevo miembro de Junta Directiva. Presente Rossana Ramírez acepta expresamente este nombramiento y manifiesta su interés de apoyo a la Fundación.

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

11. Autorización al Representante Legal

Se autorizó a la Representante Legal para presentar la calificación ante la DIAN.

12. Varios

Se trataron temas generales relacionados con la sostenibilidad de la Fundación y la necesidad de fortalecer alianzas estratégicas.

14. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a la lectura del acta de la presente reunión, se solicita la aprobación del acta. La misma es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 12:30 del mediodía del 9 de marzo de 2026. Se agradece la participación de todos los miembros.

Firmas:

Elizabeth Campos Ramírez

Presidenta

Amalia Sanín Betancourt

Secretaria

La presente acta es fiel copia tomada de su original

Amalia Sanín Betancourt

Secretaria Junta Directiva

Fundación Coraje

ESTATUTOS FUNDACIÓN CORAJE

REFORMA 09 DE MARZO DE 2026

CAPÍTULO I:

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1. Nombre. La entidad se denomina FUNDACIÓN CORAJE.

ARTÍCULO 2. Naturaleza. Es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 2150 de 1995 y demás normas vigentes. Es una entidad sin ánimo de lucro, de beneficio común y de carácter patrimonial.

ARTÍCULO 3. Domicilio. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., pero podrá establecer capítulos o sedes en otros municipios del país.

ARTÍCULO 4. Duración. El término de duración de la Fundación es indefinido.

CAPÍTULO II: OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 5. Objeto. La Fundación CORAJE es una organización de interés común que tiene como objeto social:

Desarrollar programas de desarrollo social, educativo y ambiental que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables urbanas y rurales. En ejercicio de su labor podrá prestar ayuda directa a través de contratos o convenios públicos o privados a comunidades, instituciones, organizaciones o fundaciones que tengan por objeto la promoción o suministro de cualquier tipo de apoyo dirigido a poblaciones vulnerables y/o diversas. Para cumplir con su objeto la Fundación CORAJE podrá:

1. Crear y ejecutar proyectos orientados al desarrollo de los territorios, sus comunidades, sus familias y sus poblaciones vulnerables y/o diversas; así como la protección del medio ambiente, la naturaleza y la conservación de los ecosistemas.
2. Desarrollar actividades que tengan relación directa o indirecta con el objeto de la Fundación, con el fin de financiar su actividad y cumplir con su objeto social.

3. Afiliarse o vincularse con fundaciones, cooperativas, corporaciones o entidades nacionales o internacionales y beneficiarse de su apoyo y experiencia.
4. Desarrollar actividades relacionadas con turismo comunitario, ecoturismo o agroturismo.
5. Obtener la solidaridad local, nacional e internacional de todas las personas naturales y jurídicas, así como de los gobiernos y organismos internacionales.
6. Celebrar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, cualquier acto, contrato u operación sobre bienes muebles e inmuebles, en particular, podrá adquirir, poseer, usufructuar, gravar, limitar, enajenar, tomar o dar arrendamiento, comodato, fiducia o a todo título, bienes muebles o inmuebles, así como pignorarlos o hipotecarlos según sea el caso; tomar dinero en mutuo, girar, aceptar, descontar, endosar, ceder, protestar y negociar títulos valores y otros instrumentos negociables; dar o recibir dinero en préstamo; aceptar donaciones y certificarlas; ser objeto de asignaciones testamentarias y celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones bancarias así como promover y apoyar empresas comunitarias y cooperativas en desarrollo de su objeto social.

CAPÍTULO III: PATRIMONIO

ARTÍCULO 6. Patrimonio. El patrimonio de la Fundación es de $1.098.280,336 constituido por:

a) Los aportes iniciales de los fundadores

b) Las donaciones, legados y contribuciones que reciba de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

c) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título.

d) Los rendimientos, rentas y demás ingresos que se generen conforme a la ley.

ARTÍCULO 7. Destinación. Los bienes y rendimientos de la Fundación se destinarán exclusivamente al cumplimiento de su objeto social. En ningún caso habrá lugar al reparto de excedentes o beneficios netos entre sus integrantes o directivos.

CAPÍTULO IV: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 8. Órganos. La Fundación será dirigida por una Junta Directiva y administrada por un Director/a Ejecutivo/a quien ejercerá las funciones de Representante Legal

ARTÍCULO 9. La Junta Directiva. Estará integrada por un mínimo de 4 miembros, quienes elegirán a las personas que deban formar parte de esta; acrecentar su número, y/o reemplazar a quienes se retiren. De entre sus miembros, designarán al Presidente, al Secretario, al Tesorero y un Vocal. Los dignatarios de la Junta Directiva tendrán un período de tres años y podrán ser reelegidos, de acuerdo con las labores desarrolladas.

ARTÍCULO 10. Funciones de la Junta Directiva.

a) Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la Fundación, mediante circulares u otro medio de información.

b) Establecer su propio reglamento interno el cual será sometido a discusión para su aprobación final por parte de la Junta.

c) Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los estatutos y las solicitudes presentadas a la Junta Directiva.

d) Crear los órganos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.

e) Estudiar los informes y necesidades de los órganos internos o de sus integrantes y dar respuesta a ellos de acuerdo con el presupuesto y los programas aprobados por la Junta.

f) Autorizar al/la Representante Legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

g) Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente deberá presentar posteriormente a la Junta Directiva.

h) Aprobar los informes, estados financieros y planes de la Fundación.

i) Ejercer las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y los estatutos.

ARTÍCULO 11. Reuniones de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se reunirá ordinariamente **seis (6) veces al año.** Una de estas reuniones tendrá el carácter de **Reunión Ordinaria de Rendición de Cuentas** y se llevará a cabo dentro de los **tres (3) primeros meses de cada año.**

En dicha reunión de los primeros tres meses, la Junta tendrá como objetivos principales:

- Examinar y aprobar el informe de gestión del/la Director/a Ejecutivo/a.
- Revisar y aprobar los estados financieros y el balance general del ejercicio anterior.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el nuevo período anual.
- Fijar las directrices de inversión y destinación de fondos para el cumplimiento del objeto social.

Parágrafo Primero. Convocatoria: Las reuniones serán convocadas por el/la Representante Legal o por el/la Presidente/a de la Junta Directiva. La citación se enviará con una antelación no inferior a **cinco (5) días hábiles,** mediante comunicación escrita o correo electrónico dirigido a cada miembro.

Parágrafo Segundo. Reuniones Extraordinarias: La Junta podrá reunirse de forma extraordinaria en cualquier momento cuando las necesidades de la Fundación lo exijan, previa convocatoria del/la Representante Legal o a solicitud de uno de sus miembros.

ARTÍCULO 12. Quórum y Mayorías.

La Junta Directiva podrá deliberar y decidir válidamente bajo las siguientes reglas:

a) **Quórum Deliberatorio:** Se integrará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, esto es, con un mínimo de **tres (3) de los cuatro(4) miembros** que la componen.

b) **Quórum Decisorio:** Las decisiones se tomarán mediante el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes a la sesión, salvo en los casos en que los estatutos exijan una mayoría calificada.

c) **Voto en Blanco y Empates:** En caso de empate en una votación, se procederá a una segunda ronda de discusión y votación en la misma sesión. De persistir el empate, la decisión se someterá a una nueva sesión extraordinaria convocada para tal fin.

Parágrafo Primero. Mayorías Calificadas: Se requerirá el voto favorable de la mitad más uno de los miembros de la Junta Directiva para:

1. Aprobar reformas de estatutos.
2. Decretar la disolución y liquidación de la Fundación.
3. Autorizar la enajenación o gravamen de bienes de la entidad que superen los 80 SMMLV.
4. Designar o remover al/la Director/a Ejecutivo/a y al/la Representante Legal.

Parágrafo Segundo. Reuniones No Presenciales: La Junta Directiva podrá deliberar y decidir mediante comunicación simultánea o sucesiva (reuniones virtuales), siempre que se pueda probar la identidad de los participantes y el sentido de su voto, conforme a la normativa vigente. De estas sesiones se levantará el acta correspondiente con los mismos requisitos de ley.

CAPÍTULO V: REPRESENTACIÓN LEGAL

ARTÍCULO 13. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a nombrado/a por la Junta Directiva. La Fundación contará con un/a Representante Legal suplente, designado/a por la Junta Directiva, quien reemplazará al/la directora/a en sus faltas temporales o definitivas.

ARTÍCULO 14. Facultades y Limitaciones. El/la Representante Legal tendrá las facultades de ejecución y administración. Sin embargo, para enajenar o gravar bienes de la Fundación o celebrar contratos cuyo valor supere los ochenta (80) SMMLV, requerirá autorización previa y escrita de la Junta Directiva.

ARTICULO 15. Funciones: Corresponde al/la Representante Legal, además de las funciones que le asigne la ley:

a) Desarrollar y amplificar el objeto social de la Fundación.
b) Representar a la Fundación CORAJE como persona jurídica.
c) Desarrollar la política general de la Fundación CORAJE según lo acuerde la Junta Directiva.
d) Ejecutar las resoluciones de la Junta Directiva.
e) Convocar a la Junta Directiva para sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
f) Controlar las actividades del personal administrativo y de los programas, y velar por el cumplimiento del objeto social.

g) Delegar en otros funcionarios de la Fundación CORAJE una o más de sus funciones.
h) Mantener permanentemente informada la Junta Directiva sobre todos los asuntos de la Fundación.
i) Ejecutar actos y celebrar contratos, con la autorización previa de la Junta Directiva, cuando así los exijan los estatutos y los reglamentos.
j) Autorizar con su firma los gastos a que haya lugar.
k) Promover los juicios, gestiones y reclamaciones que sean necesarios para la defensa de los intereses de la Fundación CORAJE y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.
l) Presentar a la aprobación de la Junta Directiva un informe anual de gestión y financiero, correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.
m) Ejercer todas las demás funciones que le señale la Junta Directiva.

CAPÍTULO VI: TRANSPARENCIA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

ARTÍCULO 16. Régimen de Incompatibilidades. Los miembros de la Junta Directiva no podrán celebrar contratos de prestación de servicios o suministros con la Fundación, ni por sí mismos ni por interpuesta persona (familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad), salvo que la Junta Directiva lo autorice por considerar que es la oferta más beneficiosa para la entidad.

ARTÍCULO 17. Declaración de Conflicto. Todo directivo que detecte un interés personal en una decisión de la Fundación deberá declararlo y retirarse de la sesión respectiva. La omisión de este deber será causal de remoción inmediata del cargo.

CAPÍTULO VII: CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 18. Fiscalización. El control de la gestión financiera estará a cargo de la Junta Directiva, quien podrá contratar auditorías externas anuales. El representante legal, junto con el Contador de la entidad velará por que los registros cumplan con las normas legales.

CAPÍTULO VIII: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 19. Causales. La Fundación se disolverá por voluntad de la Junta Directiva, por imposibilidad de cumplir su objeto social, o por cualquiera de las causales previstas en la ley.

ARTÍCULO 20. Destino del Remanente. En caso de liquidación, una vez cancelado el pasivo externo, el remanente de los bienes pasará a entidades sin ánimo de lucro de carácter similar que gocen de reconocimiento legal, designadas por la Junta Directiva.

Esta Reforma de Estatutos fue aprobada en la Ciudad de Bogotá, el 09 de marzo de 2026 por mayoría calificada.

En constancia firman:

Elizabeth Campos Ramírez

Presidente

Amalia Sanin Betancourt

Secretaria

La suscrita Representante Legal de
la **CORAJE** NIT. 830.013.956-3

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017 **–** decreto 1625 de 2.16

CERTIFICA:

1. Que: ni la suscrita **ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ,** ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

   https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicíat/

   https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx

Así mismo certifico que ni la suscrita, ni los miembros de los órganos de dirección , ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de **CORAJE**

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (19) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **–** DIAN -.

Atentamente,



ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
CORAJE
NIT. 830.013.956-3

CERTIFICAN:

1. Que, **CORAJE**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, **CORAJE** cumplió con la obligación de presentar, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional por los años gravables 2024 en mayo 14 de 2025 y 2025 en mayo 20 de 2026.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **CORAJE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026 con destino a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -.**

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493

JUAN CARLOS URREA SARMIENTO
Revisor fiscal
C.C.
T.P. 175767-T

La suscrita Representante Legal de
la **CORAJE** NIT. 830.013.956-3

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA:

1. Que **CORAJE** durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT ($392.255.000).

2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en **CORAJE**

    a. Elizabeth Campos Ramírez – Gerente Representante Legal
    b. Elisa Montaña Angarita – Miembro principal de Junta Directiva
    c. Martha Leonor Rodríguez López - Miembro principal de Junta Directiva
    d. Amalia Sanin Betancourt - Miembro principal de Junta Directiva
    e. José Saul López Ariza - Miembro principal de Junta Directiva
    f. Rossana Ramírez Rivera - Miembro principal de Junta Directiva

3. Que, a la Representante Legal principal, indicada en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual de $8.355.43,5 por valor total de $100.265.178

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (19) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -.

Atentamente,

ELIZABETH CAMPOS RAMIREZ
Representante Legal
C.C. 52.211.493